



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

6769

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Formentera

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Formentera.

Se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que todas las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo que establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se realizará en el Departamento de Tesorería del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1, 1º, Sant Francesc Xavier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 8 de abril de 2013

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

